FONCODES Firma Digital

Firmado digitalmente por VELEZMORO PINTO Julio Manuel FAU 20509139700 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.01.2025 11:17:33 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

San Isidro, 07 de Enero del 2025

RDE N° 000006-2025-MIDIS/FONCODES/DE

VISTOS:

El Informe N° 000006-2025-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000006-2025-MIDIS/FONCODES/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en adelante FONCODES) a dicho sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del FONCODES, el cual establece en el literal i) del artículo 9, como función de la Dirección Ejecutiva, la de emitir resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone en el artículo 11, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: (i) designación temporal; (ii) rotación temporal; y, (iii) comisión de servicios;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, establece en el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, que, “en la práctica se observa la necesidad institucional de designar temporalmente a un personal CAS en un puesto directivo o de confianza del régimen de los Decretos Legislativos N°s 276, 728 e incluso 1057 (responsabilidad directiva), en los siguientes supuestos: […] b) Cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones (designación temporal de funciones)”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 197-2018-FONCODES/DE, se designa a partir del 2 de enero del 2019 al servidor Santos Enrique Quedena Zambrano, en el cargo público de confianza de Coordinador de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del FONCODES, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 000006-2025-MIDIS/FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos, comunica – tomando como referencia el Memorando N° 002146-2024-MIDIS/FONCODES/UPPM – que el servidor Santos Enrique Quedena Zambrano, hará uso de su descanso físico vacacional, desde el 10 hasta el 31 de enero del 2025 – por lo que, propone se designe temporalmente en el cargo de Coordinador de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, al servidor Dino Michael Quinteros Navarro, quien ocupa el cargo de Especialista en Sistemas para Seguimiento y Evaluación de la referida Unidad, contratado bajo el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

FONCODES V°B° Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ CUENTAS Evelyn Margot FAU 20509139700 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.01.2025 20:11:22 -05:00

Que, para dicho efecto, se ha evaluado los documentos del citado servidor quien, según el Informe N° 000006-2025-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, cumple con los requisitos mínimos y no presente impedimentos;

Que, mediante Informe N° 000006-2025-MIDIS/FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión del acto resolutivo correspondiente;

FONCODES V°B° Digital

Firmado digitalmente por ROJAS ALVAREZ Ronny FAU 20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.01.2025 18:00:35 -05:00

Que, con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se estima conveniente efectuar la designación temporal de funciones solicitada por la Unidad de Recursos Humanos;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación temporal de funciones

Designar temporalmente, a partir del 10 hasta el 31 de enero de 2025, al servidor **DINO MICHAEL QUINTEROS NAVARRO**, las funciones de Coordinador de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del FONCODES, en adición a sus funciones como Especialista en Sistemas para el Seguimiento y Evaluación de la mencionada unidad, bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2.- Disposición

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo del servidor, copia de la presente Resolución.

Artículo 3.- Publicación

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del FONCODES (http://www.gob.pe/foncodes).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

…….....

JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO

DIRECTOR EJECUTIVO

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL